

Buenos Aires, 6 de agosto de 2025

CONVENIO COBERTURA PUBLICA EXCLUSIVA /PARTICULARES

Estimado Farmacéutico:

Por medio de la presente le recordamos que desde el 01/08/2025 se encuentra vigente, la validación en línea de las recetas electrónicas para el Convenio **COBERTURA PUBLICA EXCLUSIVA/PARTICULARES**.

Les recordamos que a través de este Convenio podrán validarse únicamente recetas electrónicas emitidas para pacientes sin cobertura de la seguridad social. Para identificar estas recetas tenga en cuenta que la receta electrónica estará emitida bajo este convenio, la credencial del afiliado será su número de CUIL y en el soporte "pdf" de la receta figura la leyenda "la receta debe validarse por el sistema on line en la farmacia".

Tengan en cuenta que no se podrán validar en el convenio COBERTURA PUBLICA EXCLUSIVA/PARTICULARES recetas prescriptas en Prepagos u Obras Sociales que hayan sido rechazadas al momento de la validación en línea.

Si su farmacia no trabaja con Farmalink, para poder validar recetas electrónicas de este nuevo Convenio (**COBERTURA PUBLICA EXCLUSIVA/PARTICULARES**), deberá completar el formulario adjunto (Anexo I) y enviarlo con todos los datos y la documentación solicitada al siguiente mail:
notificacionesfarmacias@farmalink.com.ar

Una vez recibidos estos datos, le informaremos el código Farmalink e lmed para poder validar en línea las recetas electrónicas de afiliados particulares.

Cualquier consulta por este tema puede comunicarse a nuestro Call Center al 0810-333-0000 ó al 011-5984-7900 opción 1, de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Saludos cordiales

Farmalink. S.A.

Anexo I: Documentación a enviar por mail (sólo para aquellas farmacias que no operan con Farmalink)

1 – Completar el siguiente formulario:

DATOS DE LA FARMACIA	
N° CUFE/GLN	
Farmacia	
Razón Social	
Domicilio	
Calle	
Número	
Localidad	
CP	
Provincia	
Teléfono	
e-mail	-
N° de cuit	
N° de Ing Brutos	
Dtor Técnico (Nombre y Apellido)	
N° de Matricula	

2 – Adjuntar la siguiente documentación de la farmacia:

- Copia de constancia de CUIT
- Copia de constancia de Ingresos Brutos
- Copia de la Habilitación (Dispone)